



Río Grande, 13 de septiembre de 2010.

Visto:

La realización del "Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental",

La resolución del TCM N° 258/2010; y

Considerando:

Que el mismo se llevara a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2010 en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UBA;

Que dicho Congreso Internacional cuenta con el auspicio oficial del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la Republica Argentina y de la Sindicatura General de la Nación;

Que los objetivos perseguidos consisten en "profundizar la difusión de los principios de eficacia para lograr una gestión publica de calidad, como así también desarrollar foros de intercambio que permitan compartir buenas practicas de control para lograr la mejora continua de las acciones gubernamentales";

Que el Congreso esta dirigido a todos los funcionarios que se desempeña en la gestión publica y a los distintos actores de los sistemas de control gubernamental;

Que la realización de este evento internacional contribuirá a modernizar y mejorar la actividad de control;

Que atento a ello, la Sindicatura General de la Nación, ha solicitado la Declaración de Interés Nacional;

Que tales objetivos son compartidos por este Organismo de Control, en cuanto a la difusión de los principios de eficacia y eficiencia de la Gestión Publica, a la claridad de los procedimientos, al desarrollo de foros de intercambio que permitan compartir buenas practicas de control, para lograr una mejora continua de las acciones gubernamentales;

Que el C. P. Miguel Ángel Vazquez, en su carácter de Presidente de este cuerpo no suscribe el presente, en virtud de encontrarse ausente conforme a la Resolución TCM N° 258/2010.

Que en razón de lo señalado y en uso de las atribuciones que le confiere la carta Orgánica municipal, la ordenanza N° 2493/2008 en su art. 131 inc. 14 y en la Resolución del T.C.M. en su art. 17 inc. 2



Por ello:

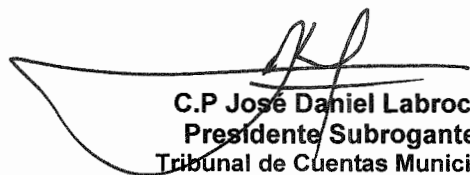
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DECLARESE de interés Institucional el "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL", organizado por la Sindicatura General de la Nación, el cual se llevara a cabo en las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2010.


ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 272/ 2010.

** Donde dice 272 "VALE".*



C.P. José Daniel Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal